

LUNES, 15 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 92

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-4344 *Resolución por la que se hace pública la bolsa de trabajo de Vigilante.*

Concluido el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de abril de 2019 («Boletín Oficial del Estado» nº 236 de 1 de octubre de 2019) para la cobertura en propiedad de 6 plazas de Vigilante (3 turno libre, 3 turno discapacidad), pertenecientes a la de escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, subgrupo AP, procede hacer pública la relación de aspirantes de la Bolsa de Trabajo por orden de puntuación.

Vistos los trámites y diligencias que obran en el expediente, de conformidad con el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en uso de las facultades delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía de Personal en fecha 5 de mayo de 2023 adoptó la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y pasan a formar parte de la Bolsa de Trabajo de VIGILANTE recogido como Anexo de esta Resolución, conforme a lo establecido en la base undécima de la convocatoria y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

SEGUNDO.- La presente publicación sirve de notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y concordantes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/85; contra la misma se podrá interponer los siguientes RECURSOS:

1.- De reposición, con carácter potestativo, según lo regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015).

2.- Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, o la Resolución expresa del recurso potestativo de Reposición. Si en el recurso potestativo de Reposición no se notificara Resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso potestativo de Reposición, no se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del aludido recurso de reposición transcurrido el plazo de un mes desde tal interposición.

3.- Cualquier otro que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015).

LUNES, 15 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 92

ANEXO

BOLSA DE TRABAJO VIGILANTE

Nº de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	Acero Díaz, Raquel	26,40
2	Dobarganes Posada, Almudena	26,35
3	Beitia Bolado, Cristina	26,20
4	Malfaz Lavín, Eva Mª	25,85
5	Rodrigo Herrero, Maria del Valle	25,35
6	González Sordo, Alejandra	24,90
7	Gómez-Collantes Arce, Ainhoa Lara	24,90
8	Ubaldo Fernandez, Cristina	24,90
9	Ibáñez Martínez, Irene	24,60
10	González Valois, Angel Manuel	24,55
11	Gutiérrez Garcia, Manuel	24,25
12	Ortega Garcia, Alberto	24,15
13	Ibáñez Martínez, Jaime	24,00
14	Caiña Chao, Ludolfo	23,90
15	Bedia Jiménez, Lucía	23,75
16	Sasian Gutiérrez, Marta	23,65
17	Goyenechea Ruiz, Mª Eugenia	23,55
18	González Aja, Mª del Carmen	23,45
19	Fernandez Collado, Pedro	23,35
20	Oria Carral, Julia	23,30
21	Saiz Ortiz, Esteban	23,00
22	Blanco Domingo, Mª Sonia	22,95
23	Fernandez Garcia, Mª Pilar	22,90
24	Palacio Luena, Mª Jose	22,90
25	Lanza Bolado, Pablo	22,85
26	Bárceñas Tamayo, Raimundo	22,75
27	Zamanillo Castillo, Isaac	22,55
28	González Huergo, Marcelo	22,50
29	Fernandez Teran, Pilar	22,50
30	Castillo Hontañón, Luis	22,50
31	Villegas Arce, Juan Carlos	22,10
32	Sanz Villegas, Mª del Carmen	22,00
33	Pesquera Ríos, Pedro	21,85
34	Barrio Peña, Francisco	21,85
35	Huerta Fernandez, Sergio	21,70
36	Salido Puente, Eva	21,70
37	Herran Antón, Javier	21,55

CVE-2023-4344

LUNES, 15 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 92

38	Pérez Hervella, M ^a Carmen	21,45
39	González Abascal, Oscar	21,20
40	Acebo Fernandez, Maria del Puerto	21,05
41	Saiz Gómez, Jose Maria	20,80
42	Sardi Mendoza, Roxana Inés	20,75
43	Pielago Jiménez, Ana	20,75
44	Olmo Saiz, Laureano	20,75
45	Lopez Garcia, M ^a Antonia	20,55
46	Mazo Pérez, M ^a del Carmen	20,50
47	Arranz Sanz, Jesús	20,40
48	Gutiérrez Fernandez, Angela	20,10
49	Soto Gándara, José	20,00
50	Martín López, Agustin Cándido	19,85
51	Ruiz Torres, Sergio	19,60
52	Briñas de la Fuente, M ^a Isabel	19,40
53	Saiz Varela, Paula	19,35
54	Gómez Crespo, Francisco Javier	19,35
55	López-Quintana González, Jose Antonio	19,25
56	Ortega Seoane, Guillermo	18,75
57	Sainz Bosch, M ^a Dolores	18,75
58	Fernández Santos, Miguel	18,65
59	Caballero Montes, Rubén	17,90
60	González Sánchez, Angel	17,60

Santander, 8 de mayo de 2023.
El concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana,
Pedro José Nalda Condado.

2023/4344

CVE-2023-4344